

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-310119

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 610

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””610) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que las bases de Contratación Directa CD-01/2018 AMST denominada “SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS PRODUCIDOS POR LA CIUDAD DE SANTA TECLA”, fueron aprobadas mediante acuerdo municipal número 571 tomado en sesión ordinaria celebrada el 16 de enero de 2019.
- III- Que el día 17 de enero de 2019, se invitó y se remitieron las bases de Contratación Directa a: GESTION INTEGRAL DE DESECHOS CIUDAD Y PUERTO DE LA LIBERTAD, S.E.M. DE C.V. (PULSEM, DE C.V.).
- IV- Que además se subió a Comprasal, descargando las sociedades: MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS SOLIDOS S.E.M. DE C.V., KALI, SOCIEDAD POR ACCIONES DE ECONOMIA MIXTA Y CAPITAL VARIABLE y BIOCAM, TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.
- V- Que la recepción y apertura de ofertas se estableció para el día 28 de enero de 2019, habiéndose recibió la única oferta de: GESTION INTEGRAL DE DESECHOS CIUDAD Y PUERTO DE LA LIBERTAD S.E.M. DE C.V. (PULSEM, DE C.V.).
- VI- Que de acuerdo a la evaluación realizada por la unidad solicitante, la oferta de GESTION INTEGRAL DE DESECHOS CIUDAD Y PUERTO DE LA LIBERTAD S.E.M. DE C.V. (PULSEM, DE C.V.), cumple con las especificaciones solicitadas en las bases de Contratación Directa.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar de forma total la Contratación Directa CD-01/2019 AMST denominada “SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS PRODUCIDOS POR LA CIUDAD DE SANTA TECLA”, a GESTION INTEGRAL DE DESECHOS CIUDAD Y PUERTO DE LA LIBERTAD, S.E.M. DE C.V. (PULSEM, DE C.V.), por el valor de DIECINUEVE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$19.00), por tonelada, hasta por un monto de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS**

**ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$250,000.00), y por un plazo de DOS (2), meses contados a partir de la firma del contrato, por cumplir con las especificaciones solicitadas en las bases de Contratación Directa.**

- 2. Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el Contrato correspondiente.**
- 3. Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**
- 4. Nombrar como Administradora del Contrato a la Licenciada Soila Maritza Murcia de Araujo, Jefa de la Unidad Técnica y Supervisión, de la Subdirección de Distritos, o quien la sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los treinta y un días del mes de enero de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**